

11.2.11.1
10 de abril de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta petición anónima

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo con su petición radicada con el No. 20261000569 del día 15 de enero de 2026 en donde manifiesta: *“A partir del 7 de enero 2026, quedo en FIRMEZA la lista de elegibles de la OPEC 211856. Han pasado tres días (7,8 y 9 de enero sin ninguna convocatoria) de 10 que el ICA tiene para hacer la audiencia pública. Y no hemos recibido ninguna notificación, desconocemos porque medio de las tres opciones se va a hacer la audiencia. “Artículo 5. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza de la posición de un aspirante en la presente lista de elegibles, deberán producirse por parte del nominador de la entidad, en su estricto orden de mérito, los nombramientos en periodo de prueba, que procedan en razón al número de vacantes ofertadas.” “La entidad nominadora será la encargada de adelantar la audiencia pública y garantizar su realización, que puede ser a través del sistema SIMO, presencialmente o mediante plataformas tecnológicas, siempre que se garantice la transparencia, objetividad, publicidad y trazabilidad.” Agradezco me informen vía correo URGENTE, como va a realizar la audiencia y cuando la van a realizar, sobre todo, porque si es presencial en la ciudad de Bogotá, tendré que viajar con tiempo.*

Ya fui ayer de manera presencial a CNSC y me dicen que el ICA debe darnos la información de la audiencia. Si es necesario dejo mi WhatsApp xxxxxxxxxx, correo xxxxxx@xxxxx.xx”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA” Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Con respecto a su petición, nos permitimos informar que la Comisión Nacional del Servicio Civil habilitó el aplicativo SIMO para que se llevaran a cabo las audiencias públicas para la escogencia de vacante de varios empleos, de manera virtual, incluyendo el identificado con el Código OPEC 211856, los días 28, 29 y 30 de enero de 2026.

Conforme a lo anterior, desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se le informó al correo electrónico registrado en SIMO acerca de la realización de las mencionadas audiencias a todos los elegibles quienes conforman la lista de elegibles de la OPEC 211856 y una vez enviados los resultados se adelantaron los nombramientos en periodo de prueba correspondientes.

Cordialmente,

Maria Addichel Avila Bustos
Grupo de Gestión del Talento Humano

Respuesta a: Radicado No. 20261000569 del 09/01/2026

Elaboró:

Carolina Calderon Polania / Grupo de Gestión del Talento Humano

Aprobado por:

Maria Addichel Avila Bustos / Grupo de Gestión del Talento Humano

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261000569
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	10/04/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Respuesta: Con respecto a su petición, nos permitimos informar que la Comisión Nacional del Servicio Civil habilitó el aplicativo SIMO para que se llevaran a cabo las audiencias públicas para la escogencia de vacante de varios empleos, de manera virtual, incluyendo el identificado con el Código OPEC 211856, los días 28, 29 y 30 de enero de 2026. Conforme a lo anterior, desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se le informó al correo electrónico registrado en SIMO acerca de la realización de las mencionadas audiencias a todos los elegibles quienes conforman la lista de elegibles de la OPEC 211856 y una vez enviados los resultados se adelantaron los nombramientos en periodo de prueba correspondientes.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Maria Addichel Avila Bustos

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 10/04/2026 a las 4.36 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 16/04/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano